



Medellín, 21 de octubre de 2024



Fecha de Indexación: 21/10/2024 15:07

Folios: 1

Radicado: 2024001271

Doctor
OCTAVIO DE JESÚS DUQUE JIMENEZ
Gerente
Lotería de Medellín

ASUNTO: Informe definitivo de Auditoría al Proceso de Gestión Logística de Apuestas de la Lotería de Medellín.

Respetado Doctor,

La Dirección de Auditoría Interna con fundamento en la Ley 87 de 1993, practicó Auditoría de seguimiento al Proceso de Gestión Logística de Apuestas de la Lotería de Medellín.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría y según el Artículo 17 del Decreto 648 del 19 de abril del 2017, el cual reza "Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, y relación con entes externos de control". En cumplimiento del plan de auditorías de esta oficina, me permito remitir informe definitivo de auditoría realizada al Proceso de Gestión Estratégica, el cual contiene las situaciones encontradas y las recomendaciones efectuadas para mejorar la gestión y generar controles al proceso.

Es importante anotar que el informe preliminar fue remitido a la Dirección de Planeación por medio de correo electrónico el 07 de octubre del 2024, para que, si lo consideraban pertinente, realizaran las observaciones a que hubiera lugar. Se remitió en informe definitivo el 21 de octubre, quedando en el informe definitivo



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 47# 49 - 12 Medellín - Colombia
Teléfono: (51-4) 611-58-55 - Línea de atención al cliente 01 8000 941 160



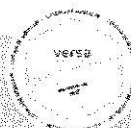
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

cuatro (4) observaciones y cinco (5) recomendaciones, cabe anotar que a las observaciones se les debe realizar plan de mejoramiento.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

DIEGO ALONSO BOTERO ALVAREZ
Director Auditoría Interna





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA

LOTERÍA DE MEDELLÍN

PROCESO AUDITADO: GESTIÓN LOGÍSTICA DE APUESTAS

Medellín, 21 de octubre de 2024





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
Objetivo de la auditoría:.....	3
Alcance de la auditoría:	3
Criterios de la Auditoría:	3
Metodología utilizada:	4
RESUMEN EJECUTIVO.....	5
Caracterización del proceso Gestión de Apuestas:	5
Desarrollo de la auditoría:	5
Procedimientos:.....	5
Seguimiento a la gestión de riesgos del proceso	15
Seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción.....	17
OBSERVACIONES.....	18
RECOMENDACIONES.....	20
CONCLUSIONES	22

INTRODUCCIÓN

Objetivo de la auditoría:

Evaluar de manera independiente y objetiva el cumplimiento y gestión de la Dirección de Operaciones con relación al proceso Gestión Logística de Apuestas, con el propósito de determinar el nivel de cumplimiento, el grado de avance y aplicación al proceso y sus procedimientos, la identificación de riesgos y la efectividad de los controles establecidos, con el fin de verificar el cumplimiento y aplicación de la normatividad legal vigente al proceso

Alcance de la auditoría:

Establecer el nivel de cumplimiento y la adecuada ejecución del proceso y sus procedimientos internos (SIGC). Verificar la efectividad de los controles establecidos para los riesgos del proceso Gestión Logística de Apuestas. Lo anterior para el periodo comprendido entre 1 de enero de 2023 al 31 de julio de 2024.

Nota: De ser necesario, en el desarrollo de la auditoría, podrán incluirse temas adicionales que no estén informados preliminarmente en este alcance, a fin de lograr dar claridad y objetividad sobre el resultado de esta; situación que será informada en el desarrollo de la auditoría.

Criterios de la Auditoría:

- Constitución Política Colombiana de 1991.
- Ley 87 de 1993
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1952 de 2019
- Ley 643 de 2001
- Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios
- Ley 1955 de 2019
- Ley 1753 de 2015
- Manual de Contratación de la Lotería de Medellín
- Circular Externa 130 de 2002
- Decreto 1068 de 2015
- Decreto 1350 de 2003
- Ley 1393 de 2010
- Decreto 176 de 2017
- Decreto 1355 de 2018
- Decreto 2106 de 2019
- Decreto 4643 de 2005
- Decreto 3535 de 2005
- Decreto 2104 de 2016
- Decreto 176 de 2017
- Acuerdo 498 CNJSA
- Ley 312 del Código Pena
- Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud



- Circular Externa 014 de 2005
- Circular Única de 2006
- Circular Externa 017 de 2005 Capítulo II, numeral 15
- Contrato de impresión de formularios
- Contrato de Concesión
- Resolución de autorización de Sorteo, entre otros.

Metodología utilizada:

La Dirección de Auditoría Interna, comunicó a la Dirección de operaciones el desarrollo de la auditoría el día 12 de agosto de 2024, la reunión de apertura se realizó el día 15 del mismo mes y año, una vez socializados el plan de auditoría y la solicitud de información requerida, se obtuvo respuesta a la solicitud vía archivos compartidos en carpeta de One Drive, vía correo electrónico y documentos físicos desde el 4 hasta el 26 de septiembre de 2024.

Las técnicas implementadas para el desarrollo de la auditoría son el método de observación, análisis de información y entrevistas.



RESUMEN EJECUTIVO

Caracterización del proceso Gestión de Apuestas:

Objetivo: Asegurar el cumplimiento efectivo de las obligaciones del contrato de concesión de Apuestas Permanentes en Antioquia y otros juegos de suerte y azar, con el fin de generar más aportes a la salud, promoviendo la cultura de juego legal, mediante el control y fiscalización de manera permanente.

Alcance:

Inicio: Establecer las especificaciones técnicas en el proceso Licitatorio de la concesión.

Fin: Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de concesión que permita generar más aportes a la salud y en las autorizaciones de otros juegos.

Después de revisar cada una de las actividades de la caracterización y de contrastarlos con sus correspondientes productos, se concluye que las actividades establecidas en el ciclo PHVA se encuentran alineadas al objetivo del proceso y se ejecutan conforme a las disposiciones establecidas.

Desarrollo de la auditoría:

Teniendo como base los criterios establecidos en el objetivo y alcance de la presente auditoría, se presentan a continuación los resultados de la auditoría de gestión a las actividades establecidas en el proceso gestión logística de apuestas y en sus procedimientos.

Procedimientos:

Al momento de la auditoría, se revisó y analizó los procedimientos:

1. P-GLA-001, versión 01. Autorización de rifas
2. P-GLA-002, versión 01. Visitas de escrutinio
3. P-GLA-003, versión 01. Auditorías concesionario
4. P-GLA-004, versión 01. Visitas agencias y puntos de venta
5. P-GLA-005, versión 01. Brigadas de control
6. P-GLA-006, versión 01. Cobro de premios no reclamados
7. P-GLA-007, versión 01. Control de los derechos de explotación
8. P-GLA-008, versión 01. Selección y evaluación de proveedores
9. P-GLA-010, versión 01. Presorteo y sorteo apuestas permanentes
10. P-GLA-011, versión 01. Quejas y reclamos por no pago de premios
11. P-GLA-012, versión 01. Administración de terminales o equipos
12. P-GLA-013, versión 01. Registro de máquinas
13. P-GLA-014, versión 01. Registro de control
14. P-GLA-015, versión 01. Registro de colocadores
15. P-GLA-015, versión 01. Autorización sorteos promocionales



1. P-GLA-001, versión 01. Autorización de rifas:

Para analizar este procedimiento se revisaron los siguientes documentos:

- Solicitudes de autorizaciones

Fecha radicación solicitud	Nombre o Razón Social	Nombre de la rifa	Vigencia inicial	Vigencia final	Fecha realización sorteo	Días calendario de antelación
30/01/2023	Réditos Empresariales S.A.	La Gran Rifa Antioqueña	10/02/2023	31/03/2023	24/02/2023	25
11/05/2023	Réditos Empresariales S.A.	La Gran Rifa Antioqueña	26/05/2023	30/06/2023	16/06/2023	36
25/07/2023	Réditos Empresariales S.A.	La Gran Rifa Antioqueña	1/09/2023	29/09/2023	15/09/2023	52
18/09/2023	Réditos Empresariales S.A.	La Gran Rifa Antioqueña	2/10/2023	3/11/2023	20/10/2023	32
13/10/2023	Rediapuestas S.A.S.	La Gran Rifa Antioqueña	10/11/2023	22/12/2023	22/12/2023	70

- Actos administrativos permitiendo o negando la autorización

Nº Resolución	Fecha Resolución	Nombre o Razón Social	Nombre de la rifa	Nº Boletas emisión	Vr unitario boletas
19	31/01/2023	Réditos Empresariales S.A.	La Gran Rifa Antioqueña	10,000	10,000
85	23/05/2023	Réditos Empresariales S.A.	La Gran Rifa Antioqueña	10,000	10,000
110	26/07/2023	Réditos Empresariales S.A.	La Gran Rifa Antioqueña	10,000	5,000
133	19/09/2023	Réditos Empresariales S.A.	La Gran Rifa Antioqueña	10,000	5,000
151	26/10/2023	Rediapuestas S.A.S.	La Gran Rifa Antioqueña	10,000	15,000

- Acta pago de premios

Nº Documento	Nombre ganador	Descripción premio	Fecha entrega premio
1,040,322,506	Catalina Luján Zapata	Combo Gamer	17/04/2023
1,040,322,506	Catalina Luján Zapata	Motocicleta N Max	27/05/2023
32,466,946	Rubiela Cataño Restrepo	Computador portátil Lenovo	25/03/2023
43,427,064	Judith Mesa García	Bicicleta todo terreno	28/03/2023
3,586,803	Arcesio Antonio Suárez Piedrahíta	Combo electrodomésticos	31/08/2023
21,978,423	María Silvia Ortega	Bono éxito Juju \$20.000.000	14/08/2023
1,037,585,347	Manuel Fernando Martínez Calderón	Bono Juju \$1.000.000	25/10/2023
15,516,556	Deivis Oswaldo Vergara Acevedo	2 Bono Juju \$1.000.000	25/10/2023
32,515,484	Gloria Elena Vélez Soto	Motocicleta N Max	4/10/2023
71,722,248	Wilson Jaramillo Martínez	Bono Juju \$1.000.000	26/10/2023
1,037,234,676	Omar Andrés Giraldo Parra	Combo electrodomésticos	27/10/2023
43,422,861	Gloria Cecilia Cardona Zapata	Motocicleta N Max	21/11/2023

2. P-GLA-002, versión 01. Visitas de escrutinio

Para analizar este procedimiento se revisaron los siguientes documentos:

- Cronograma de visita de escrutinio
- Actas de visita de escrutinio, formato F-GLA-004, versión 01

3. P-GLA-003, versión 01. Auditorías concesionario

Para el análisis del procedimiento, se revisaron los siguientes documentos:

- **Carpeta contractual de la auditoría externa:** La auditoría revisó el contrato No. 79 de 2021, correspondiente a la auditoría externa realizada por la firma KRESTON S.A., al contrato de concesión 073 de 2016.

CONTRATO N°:	111 de 2023
CONTRATISTA:	KRESTON COLOMBIA S.A.
OBJETO:	Auditoría Integral financiera y de gestión al Operador del juego de Apuestas Permanentes o Chance Rrediapuestas S.A.S., en el marco del contrato de concesión 032 de 2021.
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento del contrato, aprobación de la garantía única.



ACTA DE INICIO:	13 de diciembre de 2023
VALOR:	\$ 520.596.560 incluido IVA.
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 de abril de 2024

- **Programación de Auditorías:** Se le informa al equipo auditor que no se tiene programación, durante el año con la administración, se programa el momento de hacerla.
- **Informes de auditoría:** Se valida el informe final de auditoría realizada por KRESTON COLOMBIA S.A., con base en las obligaciones y especificaciones técnicas del contrato 111 de 2023, el cual se encuentra dando un cumplimiento satisfactorio.

4. P-GLA-004, versión 01. Visitas agencias y puntos de venta

Para el análisis del procedimiento, se revisaron los siguientes documentos:

- Programación de visitas a agencias y puntos de venta
- Informes de auditoría

El equipo auditor revisó diez (10) carpetas que contienen la información relacionada con las visitas administrativas a las agencias y puntos de venta donde se explota el juego de apuestas permanentes o chance, correspondiente a los meses de mayo, junio, noviembre y diciembre de 2023 y mayo de 2024, con su respectiva programación, concluyendo lo siguiente:

Visitas administrativas mayo 2023

Zona	Municipio	Puntos	Fecha
Urabá	Apartadó		10/05/2023
Urabá	Arboletes		8/05/2023
Urabá	Carepa		11/05/2023
Urabá	Chigorodó		11/05/2023
Urabá	Mutatá		8/05/2023
Urabá	Necoclí		9/05/2023
Urabá	San Juan de Urabá		9/05/2023
Urabá	San Pedro de Urabá		9/05/2023
Urabá	Turbo		9/05/2023
Total		9	120

Visitas administrativas junio 2023

Zona	Municipio	Puntos	Fecha
Oriente antioqueño	Guarne		13/06/2023
Oriente antioqueño	San Vicente		13/06/2023



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Oriente antioqueño	Concepción	13/06/2023
Oriente antioqueño	Aleandría	13/06/2023
Oriente antioqueño	Barbosa	14/06/2023
Oriente antioqueño	Santo Domingo	14/06/2023
Norte antioqueño	Don Matías	28/06/2023
Norte antioqueño	Santa Rosa de Osos	28/06/2023
Norte antioqueño	Yarumal	28/06/2023
Norte antioqueño	Briceño	29/06/2023
Norte antioqueño	Campamento	29/06/2023
Norte antioqueño	Angostur	29/06/2023
Norte antioqueño	Guadalupe	29/06/2023
Norte antioqueño	Carolina del príncipe	29/06/2023
Norte antioqueño	Gómez Plata	30/06/2023
Total	15	64

Visitas administrativas noviembre 2023

Zona	Municipio	Puntos	Fecha
Suroeste antioqueño	Amagá	5	8/11/2023
Suroeste antioqueño	Fredonia	9	8/11/2023
Suroeste antioqueño	Jerico	7	7/11/2023
Suroeste antioqueño	Venecia	4	8/11/2023
Suroeste antioqueño	Támesis	6	7/11/2023
Suroeste antioqueño	La Pintada	6	7/11/2023
Suroeste antioqueño	Santa Bárbara	8	7/11/2023
Suroeste antioqueño	Angelópolis	2	8/11/2023
Norte antioqueño	Don Matías		14/11/2023
Norte antioqueño	Santa Rosa de Osos		15/11/2023
Norte antioqueño	Yarumal		14/11/2023
Norte antioqueño	Entrerrios		14/11/2023
Norte antioqueño	San Pedro de los Milagros		14/11/2023
Oriente antioqueño	Santuario	5	27/11/2023
Oriente antioqueño	Marinilla	13	27/11/2023
Occidente antioqueño	Santa Fe de Antioquia	8	28/11/2023
Occidente antioqueño	Sopetrán	3	28/11/2023
Occidente antioqueño	San Jerónimo	4	28/11/2023
Total	18	115	



Visitas administrativas diciembre 2023

Zona	Municipio	Puntos	Fecha
Area metropolitana	Medellín		19/12/2023
Total		1	24

Visitas administrativas mayo 2024

Zona	Municipio	Puntos	Fecha
Oriente antioqueño	El Retiro		8/05/2024
Oriente antioqueño	Nariño		9/05/2024
Oriente antioqueño	Argelia		9/05/2024
Oriente antioqueño	Sonsón		9/05/2024
Oriente antioqueño	La Unión		9/05/2024
Oriente antioqueño	Abejorral		9/05/2024
Oriente antioqueño	La Ceja		10/05/2024
Total		7	28

Resumen visitas administrativas mayo, junio, noviembre y diciembre 2023 y mayo 2024

Municipios	Puntos	Pruebas
50	271	271

5. P-GLA-005, versión 01. Brigadas de control

Para el análisis del procedimiento, se revisaron los siguientes documentos:

- Programación de las brigadas de control
- Formularios conformes realizados
- Formularios no conformes realizados

El equipo auditor revisó la información solicitada y verificó que se cumple con lo estipulado en el procedimiento. Como registro de evidencia, se deja el uno de los formatos de brigadas de control formularios conformes diligenciado:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	BRIGADAS DE CONTROL FORMULARIOS CONFORMES	CODIGO F-GLA-14
		VERSION 01
		PAGINA 1/1

FECHA	Registro Control	Serie	Numero	Equipo	Impresora	Cedula del Colocador	Municipio	Observación
08/05/24	130133	SARCS	139735584	35770	DITAR	21693250	EL RETIRO	Réditos Emp. Electrónico Term.
08/05/24	2860701	SARCS	139722052	35816	DITAR	3558845	EL RETIRO	Réditos Emp. Electrónico Term.
08/05/24	130073	PPCOS	86947281	39158	DITAR	1054357720	ARGELIA	Réditos Emp. Electrónico Term.
09/05/24	2975601	SARCS	141096095	52711	DITAR	70726864	SONSON	Réditos Emp. Electrónico Term.
09/05/24	2975601	SSCPB	122105688	52040	DITAR	1047964123	SONSON	Réditos Emp. Electrónico Term.
09/05/24	141527	SARCS	141019234	39605	DITAR	22104196	SONSON	Réditos Emp. Electrónico Term.
09/05/24	112803	SARCS	141078008	35616	DITAR	1047964526	SONSON	Réditos Emp. Electrónico Term.
09/05/24	2975601	SARCS	141096095	52711	DITAR	70726864	SONSON	Réditos Emp. Electrónico Term.
09/05/24	144261	SARCS	140276648	39089	DITAR	70123681	LA UNION	Réditos Emp. Electrónico Term.
09/05/24	137809	SARCS	140268106	38776	DITAR	21846378	LA UNION	Réditos Emp. Electrónico Term.
09/05/24	143525	PCJGR	109284706	53489	DITAR	39028725	LA UNION	Réditos Emp. Electrónico Term.
09/05/24	144385	SSCPB	120940195	41248	DITAR	21418545	ABEJORRAL	Réditos Emp. Electrónico Term.
09/05/24	2980201	SSCPB	120953537	38025	DITAR	70761518	ABEJORRAL	Réditos Emp. Electrónico Term.
09/05/24	144496	SSCPB	120940183	41248	DITAR	21419045	ABEJORRAL	Réditos Emp. Electrónico Term.
09/05/24	147267	SARCS	140136433	43934	DITAR	8125147	LA CEJA	Réditos Emp. Electrónico Term.
09/05/24	2937601	SARCS	140214730	39618	DITAR	39444224	LA CEJA	Réditos Emp. Electrónico Term.
09/05/24	107389	SARCS	140211843	37687	DITAR	39189869	LA CEJA	Réditos Emp. Electrónico Term.
10/05/24	2937601	SARCS	140180828	37330	DITAR	7562625	LA CEJA	Réditos Emp. Electrónico Term.
10/05/24	146979	SARCS	140172384	38387	DITAR	70303030	LA CEJA	Réditos Emp. Electrónico Term.
10/05/24	131520	SSCPB	121409877	37545	DITAR	15378874	LA CEJA	Réditos Emp. Electrónico Term.

JORGE CADAVID GARCIA.
Técnico Operativo

Código F-GAR-VS-01 1/2

6. P-GLA-006, versión 01. Cobro de premios no reclamados

Para el análisis del procedimiento, se revisaron los siguientes documentos:

- Listado de premios no cobrados
- Notificaciones realizadas al concesionario sobre el traslado a las cuentas correspondientes de los premios no cobrados y copia de las consignaciones realizadas por el concesionario.

El equipo auditor revisó la información suministrada y concluyó que este procedimiento cumple con lo establecido en su caracterización y con los controles establecidos. En el siguiente cuadro se detallan los valores de los premios no reclamados correspondientes a los meses de julio, septiembre y diciembre de 2023, y abril de 2024:

Periodo	Reporte Caducidad	ADRES declaración	Recursos control juego ilegal declaración	Intereses cuenta especial	Total caducidad	Valor consignado ADRES	Valor consignado Lotería de Medellín
Julio 2023	433,575,238	325,181,429	108,393,810		433,575,238	325,181,429	108,393,810
Septiembre 2023	714,806,207	536,104,655	178,701,552	58,152	714,864,359	536,148,269	178,716,090
Diciembre 2023	1,138,629,075	853,971,806	284,657,269	107,782	1,138,736,857	854,052,628	284,684,209
Abril 2024	793,894,420	595,420,815	198,473,605	89,933	793,984,353	595,486,015	198,495,338

7. P-GLA-007, versión 01. Control de los derechos de explotación

Para el análisis del procedimiento, se revisaron los siguientes documentos:

- Soporte de los derechos de explotación subidos a la página WEB de la Superintendencia Nacional de Salud por parte del Concesionario
- Registro de verificación de los cálculos realizados a las declaraciones de los derechos de explotación presentadas por el concesionario
- Requerimientos realizados al Concesionario por incumplimiento a los derechos de explotación si se realizaron

Durante el transcurso de la auditoría, al solicitar la documentación necesaria, se nos informó que ya no se solicitan soportes de los derechos de explotación subidos a la página web de la Superintendencia Nacional de Salud por parte del concesionario, dado que esta actividad ya no la realiza el concesionario. También se nos informó que no se han generado notificaciones por incumplimiento a los derechos de explotación.

En el siguiente cuadro se detallan los valores de los derechos de explotación correspondientes a los meses de julio y octubre de 2023, enero y abril de 2024:

Descripción	Ingresos brutos	Derechos explotación	Dirección Seccional de Salud de Antioquia	ADRES (68%)3	Colciencias (7%)	Gastos de administración Lotería	Gastos de administración CNJSA	Gastos de administración FND
Chance julio 2023	32,635,300,386	3,916,236,046	979,059,012	2,663,040,511	274,136,523	39,162,360		
IPI julio 2023	3,433,792,000	412,055,040	103,013,760	280,197,427	28,843,853	4,120,550	3,090,413	3,090,413
Chance octubre 2023	44,760,195,516	5,371,223,462	1,342,805,965	3,652,431,954	375,985,642	53,712,235		
IPI octubre 2023	5,517,943,000	662,153,160	165,538,290	450,264,149	46,350,721	6,621,532	4,966,149	4,966,149
Chance enero 2024	46,117,474,014	5,534,096,882	1,383,524,220	3,763,185,890	387,386,782	55,340,969		
IPI enero 2024	5,435,031,000	652,203,720	163,050,930	443,498,530	45,654,260	6,522,037	4,891,528	4,891,528
Chance abril 2024	45,810,340,276	5,467,240,833	1,374,310,208	3,738,123,767	384,806,858	54,972,408		
IPI abril 2024	4,667,494,000	560,099,280	140,024,820	380,867,510	39,206,950	5,600,993	4,200,745	4,200,745

8. P-GLA-008, versión 01. Selección y evaluación de proveedores

Para el análisis del procedimiento, se revisaron los siguientes documentos:

- Evaluaciones de desempeño del proveedor de impresión y distribución de formularios
- Pliego de condiciones y contrato vigente



	EVALUACION DE DESEMPEÑO AL PROVEEDOR DE IMPRESIÓN DE LOS FORMULARIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS APUESTAS PERMANENTES O CHANCE	CODIGO F-01-P-GLA-10
		VERSIÓN 02

PROVEEDOR IMPRESOR: <u>DITAR S.A.</u> NIT: <u>802205820</u> CONTACTO: <u>YANNETTE ALVIS JULIO</u> CARGO: <u>GERENTE COMERCIAL</u>						
PROFESIONAL UNIVERSITARIO: <u>ORLANDO MARIN LOPEZ</u> AÑO: <u>2023</u>						
FECHA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE CALIDAD DE LOS FORMULARIOS	PUNTAJE INFORMACION DE LOS FORMULARIOS	PUNTAJE CUMPLIMIENTO EN LOS DESPACHOS	PUNTAJE EN LAS CANTIDADES ENTREGADAS.	PUNTAJE EN LA ATENCION DE CAMBIOS DE IMPRESION	PUNTAJE TOTAL
ENERO	20	20	20	20	20	100
FEBRERO	20	20	20	20	20	100
MARZO	20	20	20	20	20	100
ABRIL	20	20	20	20	20	100
MAYO	20	20	20	20	20	100
JUNIO	20	20	20	20	20	100
JULIO	20	20	20	20	20	100
AGOSTO	20	20	20	20	20	100
SEPTIEMBRE	20	20	20	20	20	100
OCTUBRE	20	20	20	20	20	100
NOVIEMBRE	20	20	20	20	20	100
DICIEMBRE	20	20	20	20	20	100

OBSERVACIONES:

Firma: _____
DIRECTOR DE OPERACIONES

Firma: _____
PROFESIONAL UNIVERSITARIO LOTERIA DE MEDELLIN

	EVALUACION DE DESEMPEÑO AL PROVEEDOR DE IMPRESIÓN DE LOS FORMULARIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS APUESTAS PERMANENTES O CHANCE	CODIGO F-01-P-GLA-10
		VERSIÓN 02

PROVEEDOR IMPRESOR: <u>DITAR S.A.</u> NIT: <u>802205820</u> CONTACTO: <u>YANNETTE ALVIS JULIO</u> CARGO: <u>GERENTE COMERCIAL</u>						
PROFESIONAL UNIVERSITARIO: <u>ORLANDO MARIN LOPEZ</u> AÑO: <u>2023</u>						
FECHA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE CALIDAD DE LOS FORMULARIOS	PUNTAJE INFORMACION DE LOS FORMULARIOS	PUNTAJE CUMPLIMIENTO EN LOS DESPACHOS	PUNTAJE EN LAS CANTIDADES ENTREGADAS.	PUNTAJE EN LA ATENCION DE CAMBIOS DE IMPRESION	PUNTAJE TOTAL
ENERO	20	20	20	20	20	100
FEBRERO	20	20	20	20	20	100
MARZO	20	20	20	20	20	100
ABRIL	20	20	20	20	20	100
MAYO	20	20	20	20	20	100
JUNIO	20	20	20	20	20	100

OBSERVACIONES:

Firma: _____
DIRECTOR DE OPERACIONES

Firma: _____
PROFESIONAL UNIVERSITARIO LOTERIA DE MEDELLIN

9. P-GLA-010, versión 01. Presorteo y sorteo apuestas permanentes

Para el análisis del procedimiento, se revisaron los siguientes documentos:



- Actas presorteo realizadas el viernes 15 de diciembre de 2023 y viernes 12 de julio de 2024
- Pesaje de balotas del mes de noviembre del año 2023 y junio de 2024
- Libro de registro de sellos de apertura y cierre
- Acta de resultados del sorteo del viernes 15 de diciembre de 2023 y viernes 12 de julio de 2024

10. P-GLA-011, versión 01. Quejas y reclamos por no pago de premios

Para el análisis del procedimiento, se revisaron los siguientes documentos:

- Informe a diciembre 31 de 2023
- Informe primer semestre de 2024

Durante el transcurso de la auditoría, al solicitar la documentación necesaria, se nos informó que durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 al 31 de julio de 2024, no se presentaron quejas y reclamos por no pago de premios.

11. P-GLA-012, versión 01. Administración de terminales o equipos

12. P-GLA-013, versión 01. Registro de máquinas

Para el análisis del procedimiento, se revisaron los siguientes documentos:

- Registro del SAAP de todas las máquinas en poder del Concesionario en el departamento de Antioquia
- Informe a secretaria general sobre el incumplimiento con las máquinas del Concesionario

Durante el transcurso de la auditoría, al solicitar la documentación necesaria, se nos informó que no se han generado notificaciones por incumplimiento con las máquinas del concesionario.

Los registros suministrados del SAAP corresponden al 16 de septiembre de 2024, lo cual está fuera del alcance de la auditoría, generando limitación de este, por lo tanto, no se realizan observaciones o recomendaciones de este proceso.

13. P-GLA-014, versión 01. Registro de control

Para el análisis del procedimiento, se revisaron los siguientes documentos:

- Solicitudes del Concesionario a la Dirección de Operaciones para registros de Control
- Autorizaciones otorgadas con su respectivo número
- Oficios a la Secretaría General para investigación administrativa por no poseer el respectivo registro de Control

Durante el transcurso de la auditoría, al solicitar la documentación necesaria, se nos informó que no se han generado oficios a la Secretaría General para investigación administrativa por no poseer el respectivo registro de Control.

14. P-GLA-015, versión 01. Registro de colocadores

Para el análisis del procedimiento, se revisaron los siguientes documentos:

- Registro del SAAP de todos los colocadores del Concesionario en el departamento de Antioquia
- Reportes generados hacia la Secretaría General por incumplimiento de las obligaciones en lo pertinente a los colocadores

Durante el transcurso de la auditoría, al solicitar la documentación necesaria, se nos informó que no se han generado notificaciones por incumplimiento de las obligaciones en lo pertinente a los colocadores.

Los registros suministrados del SAAP corresponden al 16 de septiembre de 2024, lo cual está fuera del alcance de la auditoría, generando limitación del mismo, por lo tanto, no se realizan observaciones o recomendaciones de este proceso

15. P-GLA-016, versión 01. Autorización sorteos promocionales

Para el análisis del procedimiento, se revisaron los siguientes documentos:

- Solicitud sorteos promocionales durante el mes de diciembre de 2023 con todos sus anexos

Fecha radicación solicitud	Nombre o Razón Social	Evento	Fecha premiación
27/11/2023	CRSUR S.A.	Gran aguinaldo navideño y	22/12/2023
12/12/2023	Fami Crédito Colombia S.A.S.	Ser buena paga, paga	12/04/2024
13/12/2023	La Vaquita Express S.A.S.	Vaquiparrandas	29/12/2023
21/11/2023	Centro Comercial San Diego P.	Madres San Diego	19/01/2024

- Recibos de pago del mes de diciembre de 2023 por promocionales aprobados
- Verificación actas de entrega de premios

Nº Documento	Nombre ganador	Descripción premio	Fecha entrega premio
22,135,647	Alba Mary Restrepo	Motocicleta UIMA-BAJAJ platino 125 modelo 2024	14/08/2024
98,492,686	Iván Darío Gómez Posada	\$40.000.000 en bonos de compra	19/01/2024

Seguimiento a la gestión de riesgos del proceso

Con relación a los riesgos el proceso tiene establecidos ocho (8) riesgos clasificados como operativos los cuales están publicados en la herramienta SIGC (Isolución ® 6) de la Lotería de Medellín. Los riesgos identificados son los siguientes:

Riesgos	Descripción del riesgo	Clasificación del riesgo	Zona de riesgo inherente	Zona de riesgo residual
GLA-1	Posibilidad de pérdida reputacional y económica debido al incumplimiento en la programación, ejecución y disponibilidad del concesionario para las auditorias y seguimiento permanente de los compromisos del contrato, por no realizar una debida supervisión a las obligaciones contractuales del concesionario.	Gestión	Extremo	Alto
GLA-3	Posibilidad de incurrir en pérdida reputacional y pérdida económica por una inadecuada autorización de resultados, seguimiento y realización de los sorteos realizados por el concesionario por falta de un control adecuado y estricto en el cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias definidas en los procedimientos para la autorización de los sorteos.	Gestión	Alto	Medio
GLA-4	Posibilidad de pérdida económica y reputacional debido a una mala elaboración de los estudios previos, pliegos de condiciones o términos de referencia definiendo claramente la necesidad de la entidad y las obligaciones contractuales con el concesionario por causa de una inapropiada necesidad y requerimientos para suministro de formularios para las apuestas permanentes o chance y no documentar y aplicar las buenas prácticas en la adjudicación de los contratos anteriores.	Gestión	Alto	Medio

GLA-5	Posibilidad de pérdidas económicas y reputacionales debido a una mala evaluación y seguimiento de los proveedores de los formularios por la supervisión para la impresión y suministro para las apuestas permanentes o chance	Gestión	Bajo	Bajo
GLA-8	Posibilidad de pérdidas económicas por falta de control en el cumplimiento de las obligaciones del concesionario en materia de LAVFT/FPADM	SARLAFT	Baja	Alto
GLA-9	Posibilidad de pérdidas económicas y reputacionales por el pago de grandes operaciones en efectivo por parte del concesionario	SARLAFT	Muy Baja	Medio
GLA-10	Posibilidad de pérdidas económicas y reputacionales por el pago de premios reiterados por parte del concesionario en zonas de presencia de grupos armados ilegales.	SARLAFT	Baja	Alto
GLA-11	Posibilidad de pérdidas económicas y reputacionales por el pago de premios reiterados por parte del concesionario en zonas de presencia de grupos armados ilegales.	SARLAFT	Medio	Alto

Seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción

La Dirección de Auditoría Interna, de acuerdo con la estructura propuesta por el Manual de riesgos de la entidad y los lineamientos dados por el DAFP en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 de noviembre de 2022, y en las actividades del Componente I Gestión del Riesgo de Corrupción-Mapa de Riesgos de Corrupción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 de la Lotería de Medellín; realiza seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción al proceso Gestión Logística de Apuestas, el cual dentro del Mapa de Riesgos de Corrupción aparecen los siguientes riesgos:

GLA-6 Incumplimiento del contrato de concesión

GLA-7 Desviación de premios



OBSERVACIONES

Observación N°1:

P-GLA-001, versión 01. Autorización de rifas. Durante la revisión de la documentación proporcionada, se identificó que tres de seis solicitudes de autorización de rifas fueron recibidas con una antelación inferior a 45 días. Este hecho está en contravía a lo estipulado en el Decreto 1068 de 2015, específicamente en su artículo 2.7.3.5 "Requisitos para la operación", que establece:

"Toda persona natural o jurídica que pretenda operar una rifa, deberá, con una anterioridad no inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario a la fecha prevista para la realización del sorteo, dirigir, de acuerdo con el ámbito de operación territorial de la rifa, solicitud escrita a la respectiva entidad de que trata el artículo 2.7.3.3 del presente título..."

Asimismo, se incumple el **procedimiento P-GLA-001, versión 01**, que establece requisitos para la operación de rifas. Este incumplimiento podría acarrear sanciones o restricciones en la operación por parte de las autoridades competentes.

Observación N°2:

P-GLA-004, versión 01. Visitas agencias y puntos de venta. En el marco de la auditoría y durante la revisión de la información suministrada, se evidencia que, de las diez carpetas analizadas, dos no incluyen el informe de visita a las agencias y puntos de venta. Esto constituye un incumplimiento de lo establecido en el **procedimiento P-GLA-004, versión 01**, que regula las visitas a agencias y puntos de venta.

Observación N° 3:

Riesgos del proceso: El equipo auditor realizó la verificación de la gestión de los riesgos identificados en el proceso de Gestión Logística de Apuestas, registrados en la matriz de riesgos de la entidad en la plataforma Isolución® 6, con corte al 31 de julio de 2024. Durante esta verificación, se evidenciaron las siguientes debilidades:

- **Identificación del Riesgo y Causas:** Se encontraron inconsistencias en la identificación precisa de los riesgos y sus causas subyacentes.
- **Diseño de los Controles:** Los controles formulados presentan debilidades en su diseño, lo que podría comprometer su efectividad.
- **Ejecución de los Controles:** No se evidencia el seguimiento de los controles por parte de la primera línea de defensa en la plataforma Isolución® 6.

Esta situación incumple con los lineamientos establecidos en el Manual de Riesgos de la entidad y con las directrices definidas en la "Guía para la Administración de Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas" del Departamento Administrativo de la Función Pública, versión 6 de noviembre de 2022

Observación N° 4:

Riesgos de corrupción: El equipo auditor verificó la gestión de los riesgos de corrupción identificados en el proceso de Gestión Logística de Apuestas, registrado en la matriz de riesgos de corrupción de la entidad con corte al 31 de julio de 2024. Se evidenciaron debilidades en la identificación y descripción del riesgo y sus causas. Esta situación



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

incumple con los lineamientos establecidos en el Manual de Riesgos de la entidad y con las directrices definidas en la “Guía para la Administración de Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas” del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), versión 6 de noviembre de 2022.

RECOMENDACIONES

Recomendación N°1:

P-GLA-001, versión 01. Autorización de rifas. Se sugiere aplicar lo establecido en el procedimiento para la recepción y gestión de solicitudes, asegurando que todas se procesen en el tiempo mínimo requerido. Esta medida fomentará la adherencia a los lineamientos establecidos y ayudará a prevenir futuros incumplimientos.

Recomendación N°2:

P-GLA-004, versión 01. Visitas agencias y puntos de venta. Se sugiere implementar un proceso de verificación sistemática para asegurar que todos los informes de visita a agencias y puntos de venta sean completados y archivados correctamente. Esto puede lograrse a través de una lista de verificación previa a la entrega de las carpetas, así como la designación de un responsable que supervise la documentación necesaria. Además, se recomienda realizar capacitaciones periódicas sobre el procedimiento a todo el personal involucrado en las visitas.

Recomendación N° 3:

Riesgos del proceso: La auditoría recomienda aplicar la estructura propuesta por el Manual de Riesgos de la entidad y seguir los lineamientos establecidos en la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas", versión 6, del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), de noviembre de 2022.

Recomendación N° 4:

Riesgos de corrupción: La Dirección de Auditoría Interna recomienda emplear los lineamientos sobre los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción propuestos en el Manual de riesgos de la entidad y las recomendaciones establecidas en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 del DAFP.

Recomendación N° 5:

P-GLA-002, versión 01. Visitas de escrutinio. Durante el transcurso de la auditoría, al solicitar la documentación necesaria, se nos informó que las visitas a los escrutinios ya no se realizan. En su lugar, toda la información requerida y el seguimiento se gestionan a través de correos electrónicos, los cuales son revisados diariamente. Esta modificación en el proceso de revisión no se alinea con los lineamientos establecidos en el procedimiento, relativo a las visitas de escrutinio, que claramente indica la necesidad de llevar a cabo revisiones físicas para asegurar la validez y precisión de la información.

Se recomienda validar el cumplimiento del Decreto 1350 de 2003 en su Artículo 23, que establece lo siguiente:

"Escrutinios. En ejercicio de las facultades de vigilancia y control del monopolio de los juegos de suerte y azar, la Superintendencia Nacional de Salud y las entidades administradoras del monopolio del orden departamental y del Distrito Capital, ejercerán las funciones de su competencia. Para el efecto, podrán, cuando lo estimen conveniente, estar presentes en los procesos de escrutinio realizados por los concesionarios de apuestas



permanentes o chance, así mismo podrán solicitar la información que requieran sobre estos, para el ejercicio de su actividad de control.

Las entidades de vigilancia y control y las administradoras del monopolio en ejercicio de sus funciones deberán observar las normas o condiciones de seguridad señaladas por el concesionario."

Además, se sugiere considerar una actualización del procedimiento si se determinan cambios permanentes en este, asegurando que todos los aspectos relevantes estén cubiertos.



CONCLUSIONES

1. Se resalta la buena disposición y colaboración de los servidores de la Gestión Logística de Apuestas que participaron en la realización de entrevistas y suministraron la información de manera oportuna que permitió desarrollar la labor de auditoría, centrada en la verificación de la efectividad de los controles establecidos en su proceso.
2. El equipo auditor reconoce el trabajo que se viene realizando en la Gestión Logística de Apuestas, donde el mejoramiento ha sido notable cada vez que se realiza una auditoría interna. Las observaciones y recomendaciones son elaboradas con el fin de contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de control interno asociados al proceso, estamos seguros de que se realizarán los ajustes pertinentes.
3. Es importante continuar con el fortalecimiento de la descripción de los riesgos e identificación de sus causas en la gestión de los riesgos, a través del monitoreo permanente, lo que permite evitar la posible materialización de riesgos operativos que no están alineados con los objetivos institucionales.
4. De acuerdo con los resultados de la auditoría se puede concluir que el Sistema de Control Interno vinculado con el proceso de Gestión de Logística de Apuestas es susceptible de mejoramiento conforme a las situaciones identificadas para cada uno de los aspectos evaluados, sobre los cuales se presentan observaciones y recomendaciones con el fin de contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de control interno asociados al proceso, estamos seguros de que se realizarán los ajustes pertinentes.

Cordialmente;


DIEGO BOTERO ALVAREZ
Director Auditoría Interna


SANDRA JANNETTE MARÍN TABORDA
Profesional universitaria Auditoría Interna